

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 9** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, por la que se resuelve, de forma definitiva, la convocatoria para la cobertura de diversos puestos de trabajo, por el procedimiento de Libre Designación, anunciada por Resolución de 3 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de septiembre de 2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Resolución de 3 de septiembre de 2010, por la que se dispuso la publicación de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Libre Designación.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2001), de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

ACUERDA

Primero

Resolver de forma definitiva la convocatoria de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación, anunciada por Resolución de 3 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 septiembre de 2010) y adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

Declarar desiertas/vacantes las plazas que figuran con tal carácter en el referido Anexo de la presente Resolución.

Tercero

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la fecha de toma de posesión de los funcionarios se efectuará dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Nº de orden	Código de la plaza	Apellidos y nombre	NCD	C.E. Anual (euros)	Centro de destino	Puesto adjudicado	Centro de procedencia
1	F900065	Desierta	28	22.102,56	Rectorado	Jefe/a de Servicio, de la Oficina de Transferencia de Tecnología	
2	F900067	Díaz Méndez, Beatriz	25	14.797,56	Rectorado	Jefe/a de Sección de Convenios	Rectorado
3	F080008	Desierta	20	9.422,28	ETSI Navales	Secretaria/o de Dirección	
4	F900013	Desierta	20	9.422,28	Rectorado	Secretaria/o de Vicerrector de Asuntos Económicos	
5	F900405	Desierta	20	9.422,28	Rectorado	Secretaria/o de Vicerrector de Alumnos	
6	F900407	Desierta	20	9.422,28	Rectorado	Secretaria/o Vicerrector de Relaciones Internacionales	
7	F900501	Desierta	20	9.422,28	Rectorado	Secretaria/o de Dirección de Gestión y Coordinación del Campus	
8	F900415	Desierta	17	8.186,52	Rectorado	Secretaria/o de Dirección de la Oficina Internacional de Relaciones Internacionales	

(03/48.786/10)